

RESOLUCIÓN N° 2096/2020, de 9 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Administrativo, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución N° 1793/2020, de 2 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Administrativo, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el Visto Bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Administrativo, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Las personas omitidas y excluidas provisionalmente, dentro de los cinco días naturales siguientes al de publicación de las listas provisionales, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

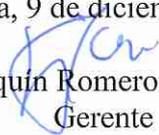
La presentación de reclamaciones y, en su caso, la subsanación, se realizará de forma telemática.

Tercero.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020


Joaquín Romero Roldán
Gerente

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO, RESOLUCION Nº 1793/2020 DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Adrián Uriz, Kontxi
Agesta Lusarreta, Javier
Alastuey Candellas, Santos
Alegre Pérez de Ciriza, Elena
Alonso Gorosquieta, Cristina
Arbizu Larrañeta, Leire
Arnedo Pérez, Eva
Arrondo Nicolás, Roberto
Astiz Lacunza, Laura
Azanza Gazolaz, Roberto
Beroiz Aldave, María Esther
Berruezo Zapata, Laura
Beunza Arellano, Nerea
Borja Otazu, Ana
Bueno Macaya, Mirian
Cadenas Jano, Eloisa
Daroca Navarro, María José
Elizari Sanz, María Angeles
Gale Donazar, Cristina
Garin Arriaga, Emiliano
Gil Pérez-Nievas, Ane Miren
Godino Moral, José
Hornos Mariñelarena, Pilar
Huarte Estanga, Xabier
Iñigo Berrio, María Isabel
Lacosta Jiménez, Ana
Lus Aquerreta, Marina
Manrique Arpón, Maite
Martínez Ruiz, Montserrat
Moreno Ollobarren, María Dolores
Nadal Iglesias, Ana
Oria Mundin, Camino
Ortega Rey, Luisa Henar
Otermin Irujo, Irantzu
Pascual Iglesias, María Puy
Pérez Garcés, María Rosario
Pía Aranguren, Ainara
Platón Salsamendi, María
Recalde Recalde, Victoria Eugenia
Rey San Julián, María
Ruiz Cacho, Olga

Sorbet Villanueva, Félix Alberto
Tortajada Monleón, María Angeles
Urroz Merindano, Natalia
Urtaran Gil, Estibaliz
Urtasun Diaz, Rosana
Ustarroz Ruiz, Elena
Vidaurre Rey, Carlos
Zabal Gárate, Jesús
Zabalza Sánchez, Izaskun

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS G9

Fernández Gracia, Armando
Soldevilla Sanz, María Jazmina

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Mayayo Aranda, Mikel No reúne el requisito establecido en la base 5.1.c

ANEXO II
TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: José Antonio Marañón Oricain, Director del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad Pública de Navarra.

Presidenta suplente: Fernando Jiménez Lorente, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Vocal: Augusto Paredes Antón, designado por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal suplente: Santiago Lago Gutiérrez, designado por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal-Secretaria: Cristina Abaurrea Arizmendi, Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario suplente: Antonio Ureta Aizcorbe, Secretario Técnico de la Universidad Pública de Navarra.

